



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD
AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0007"

RESOLUCIÓN Nº DES No **030** DE 2023
(**06 MAR 2023**)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO
25126-0-21-0007"**

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **28 de enero de 2021**, mediante radicado **25126-0-21-0007**, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.187.118** expedida en **Cajicá**, actuando como apoderado, presentó solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA UNIFAMILIAR** respecto al predio ubicado en la Vereda CHUNTAME "LOTE 1", identificado con número catastral **00-00-0002-2767-000** y con matrícula inmobiliaria **176-113415**, propiedad de la señora **NURY SAHOMI BARRETO SEGURA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.070.015.544** expedida en **Cajicá**.

Que el expediente quedo radicado en legal y debida forma el **09 de febrero del 2021** mediante anexo **0051-2021** del 09 de febrero del 2021.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la Secretaría de Planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se procedió a emitir el **ACTA DE OBSERVACIONES No. 0108 DEL 07 DE MAYO DE 2021**, la cual fue debidamente notificada el día 14 de mayo de 2021, al señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.187.118** expedida en **Cajicá**, al correo electrónico arqcarlostorres7025@hotmail.com.

Que mediante anexos al expediente del 16 de junio del 2021 no atendió la totalidad de observaciones del **ACTA DE OBSERVACIONES No. 0108 DEL 07 DE MAYO DE 2021**, y hasta la fecha no se han radicado anexos para subsanar los numerales descritos a continuación que se encuentran sin subsanar.

Componente jurídico:

- **Observación No. 1:** *El Formulario Único Nacional (FUN), falta diligencia la información y firma de:*
 - a) *Titular de la licencia.*
- **Observación No. 2:** *Allegar Escritura 667 de fecha 30-10-2009, la cual corresponde al predio en trámite, con ellos se procederá a revisar linderos, vecinos colindantes y áreas.*
- **Observación No. 3:** *Según Certificado de Libertad aportado el área del predio es de 247.13 m², por lo tanto corregir la valla de notificación a terceros.*
- **Observación No. 4:** *Allegar Certificado de Libertad y escritura de la servidumbre, así mismo autorización de los propietarios para el tránsito y uso.*



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD
AMPLIACIÓN, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0007"

Componente Arquitectónico:

- **Observación No. 1:** En planta de primer piso en relación con espacio público debe evidenciarse:
 - Alturas de construcciones
 - Línea de paramentos vecinos y guía de empate a edificación propuesta
 - Linderos de acuerdo a escritura
 - Aislamientos, cotas generales y parciales
- **Observación No. 2:** Se debe especificar y acotar voladizos, escaleras y elementos estructurales en planos arquitectónicos.
- **Observación No. 3:** Verificar cálculo de las áreas generales e índices, teniendo presente que el área real del predio es 247.13 m², los índices deben ser calculado en base al área total y el área a construir.
- **Observación No. 4:** Corregir tanto en plano, como en rotulo y cuadro de áreas el nombramiento el altillo el cual corresponde en realidad al tercer piso de la vivienda en trámite
- **Observación No. 5:** Corregir tipo de proyecto, pues según la matrícula inmobiliaria y código catastral corresponde a suelo rural, OBRA NUEVA, VIVIENDA UNIFAMILIAR, RURAL.
- **Observación No. 6:** Corregir el nombramiento de la planta de cubiertas en plano, así mismo indicar el porcentaje y dirección de la pendiente en cubierta.
- **Observación No. 7:** Verificar aislamiento posterior, según ficha NUG-R-16 del Acuerdo 16 de 2014 el aislamiento posterior debe ser de 3ml o el existente, por lo tanto presentar esquema de la configuración de los aislamientos presentes en la configuración de la manzana catastral.

Componente Estructural:

- **Observación No. 2:** Se presentan diferencias entre planos estructurales y arquitectónicos, a) Ver elemento localizado en el A-1. B) Revisar proyección de columna circular con respecto a la planta de segundo y tercer nivel. c) Aclarar diseño de zona de placa en altillo con respecto al eje A.1, d) Revisar espesor de placa de ente piso.
- **Observación No. 4:** presentar en Formulario Único Nacional (FUN) datos y firmas de constructor responsable.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el plazo para para subsanar el acta de observaciones se cumplió el día **30 de julio de 2021** y durante este término no fueron allegados las correcciones requeridas al expediente.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015 el cual señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...) (Negrilla fuera del texto).

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 030 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0007

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

6 de marzo de 2023, 14:16

Para: arqcarlostorres7025@hotmail.com, taller.arquitectos2017@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julián David Duarte Forero <julian.duarte@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN DES No. 030 - 2023 del 06 de Marzo del 2023**, "Por la cual se Archiva por Desistimiento una solicitud de Licencia de Construcción - Modalidad de Ampliación, Vivienda Unifamiliar" proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0007**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353